

Manifiesto del presidente de facto general José Félix Uriburu del 1 de octubre de 1930

1º de octubre de 1930

José Félix Uriburu

Fuente

Tulio Halperín Donghi, La República imposible (1930 – 1945), Biblioteca del Pensamiento Argentino V, Buenos Aires, Emecé, 2007.

Las categóricas e intergiversables declaraciones formuladas en el manifiesto que hicimos público el mismo día de la Revolución, el solemne juramento prestado, y las manifestaciones oficiales formuladas el día 8 de septiembre, parecían hacer innecesario ratificar de inmediato el pensamiento que anima al gobierno provisional en la obra de reconstrucción que ha emprendido. Pero la explicable impaciencia de determinadas agrupaciones políticas, y sobre todo, el hecho de que se invoquen compromisos que no hemos contraído y palabras que no hemos pronunciado, nos deciden a romper el silencio y a interrumpir, por un instante, la primera y más urgente de las tareas que el país reclama: la reorganización de la administración pública.

[...] Los partidos políticos que hicieron digna oposición al sistema depuesto, y cuya contribución eficaz para formar el ambiente revolucionario merece el aplauso público, han participado en el movimiento por acción de presencia de sus "leaders", sin ningún compromiso que los vinculase a los ejecutores de la Revolución, como no fuera la seguridad de que éstos respetarían en su acción de gobierno la Constitución y las leyes; de que mantendrían, en materia electoral, absoluta prescindencia, y de que se someterían, en todos los casos, a la voluntad nacional, manifestada por intermedio de sus legítimos representantes.

Esos mismos partidos, si bien han conseguido agrupar en un momento dado un importante núcleo de ciudadanos solidarizados en un propósito común de repudio al partido gobernante, no constituyen toda la opinión nacional. Desaparecido, por otra parte, el móvil que decidió a millares de ciudadanos a dar su voto en favor de las únicas agrupaciones que podían disputar el triunfo al partido oficial, es necesario saber si están dispuestos a mantener una adhesión que puede contrariar ahora ideas, principios y programas que no pesaban sustancialmente si se los oponía al objetivo fundamental.

[...] No consideramos perfectas ni intangibles ni la Constitución ni las leyes fundamentales vigentes, pero declaramos que ellas no pueden ser reformadas sino por los medios que la misma Constitución señala. Creemos que es necesario, interpretando aspiraciones hechas públicas desde hace largos años por parlamentarios, hombres de gobierno, asociaciones representativas de grandes y diversos intereses, que la Constitución sea reformada, de manera que haga posible la armonización del régimen tributario de la Nación y de las provincias, la autonomía efectiva de los estados federales, el funcionamiento automático del Congreso, la independencia del Poder Judicial, entregándole el nombramiento y la remoción de los jueces, y el perfeccionamiento del régimen electoral, de suerte que él pueda contemplar las necesidades sociales, las fuerzas vivas de la Nación. [...] Cuando los representantes del

pueblo dejen de ser meramente representantes de comités políticos y ocupen las bancas del Congreso obreros, ganaderos, agricultores, profesionales, industriales, etc., la democracia habrá llegado a ser entre nosotros algo más que una bella palabra.

Pero será el Congreso elegido por la ley Sáenz Peña vigente quien declarará la necesidad y extensión de la reforma, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 30 de la Constitución Nacional. El gobierno provisional acatará todas las resoluciones del Congreso porque lo considerará el depositario de la soberanía nacional.

[...] Creemos, en consecuencia, que es un deber patriótico ineludible para la opinión independiente que no está inscripta en los partidos políticos, agruparse en esta hora alrededor de ellos o formar una nueva fuerza nacional para elegir en primer término, y mediante el sistema electoral vigente, el Congreso, ante quien el Gobierno pueda someter los proyectos de reformas institucionales que afiancen los propósitos que han guiado a la Revolución.

Los que hablan, pues, de actitudes antidemocráticas, de la perpetuación del gobierno provisional, de preferencias para tal o cual fracción política, infieren un agravio gratuito a quienes no necesitan reiterar compromisos de honor contraídos espontáneamente ante la Nación, porque han probado ya que son capaces de jugar su vida y su tranquilidad por el bien de la Patria, y porque nada buscan ni nada quieren, como no sea menester el respeto de sus conciudadanos.

A las fuerzas políticas, pues, a los ciudadanos independientes, a los trabajadores, a los capitalistas, a los industriales, a los comerciantes y a todos los habitantes del país que deseen el engrandecimiento de la Nación van dirigidas estas palabras, que reflejan el pensamiento del gobierno provisional.